



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE  
**PUERTOS**

TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA



## ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 08 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 13:00 hs., se reúne la comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución DPP N°0151/2023, integrada por los agentes: COLLADO, Adrian Legajo 10157; FURGER VON HOHENFELS, Karl Legajo 1072 y BLEUER Adrian, Legajo 10231; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 005/2023, referente a la contratación del Servicio de alquiler de fotocopiadoras para distintas áreas de la Dirección Provincial de Puertos, tramitado por Expediente DPP N°12/2023.

### **Considerando:**

1. Que el Acta de Apertura de sobres realizada en fecha 19/04/2023, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas NEWXER S.A. CUIT: 30-64644088-9 por la suma de \$ 15.840.000,00; NEXO S.R.L. CUIT: 30-67067640-0 por la suma de \$ 13.680.000,00.
2. Que en dicha Acta de Apertura hacen mención a una observación con la hora de presentación de una de las ofertas y detallando que se dará intervención al área legal de la DPP. Que a fojas 224-226 obra intervención del servicio jurídico concluyendo en su Dictamen DLA N° 08/2023 que correspondería tomar en consideración dicha oferta, conforme a los principios de concurrencia e informalismo.
3. Que esta Comisión realiza la presente revisión de documentación y análisis de ofertas, entendiéndose que dicho Dictamen sería aceptado y validado por la superioridad.
4. Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones (una vez realizados los requerimientos, y su cumplimiento, necesarios a fin de subsanar y complementar la información necesaria para su evaluación)
5. Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
6. Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa obrante a fojas 227 surge que resulta más económica la oferta de la firma NEXO SRL.
7. Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas, corresponde otorgar el siguiente orden de mérito: Orden de mérito N° 1 la oferta presentada por la empresa NEXO S.R.L. Y en el orden de mérito N° 2 la oferta presentada por la empresa NEWXER S.A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



**EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

**PREADJUDICAR** a la firma NEXO S.R.L. la oferta de la Licitación Privada N° 05/2023 por la suma total de \$ 13.680.000,00

No teniendo mas que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-

*[Handwritten signature]*  
Luzago 10.15+

*[Handwritten signature]*  
DUBOZ ADDAY  
Luzago 10.231

*[Handwritten signature]*  
KARL F. FURBER INR  
Luzago 10.092

RECIBIDO - MESA DE ENTRADAS  
Dirección Provincial de Puertos  
Hora:.....10.15  
09 MAY 2023  
001126  
Reg. N°..... Firma:.....